

Recomendaciones a las Residencias Médicas en Cardiología

1. Elaborar un Reglamento de Residencia sujeto a la legislación pertinente, certificando que todos y cada uno de los residentes ha tomado conocimiento del mismo.
2. Elaborar proyectos de formación continua en pedagogía de posgrado para los docentes formadores de residentes que incluyan a los residentes del último año que aspiren a ser “Jefes de Residentes”.
3. Realizar convenios generales con centros locales, o regionales, universitarios o terciarios, con competencias en la formación de educadores, que permitan el desarrollo de actividades concretas y específicas destinadas a la mejoría en las habilidades pedagógicas de los formadores de residentes.
4. Designar mentores o tutores de cada uno de los residentes con vigencia de un año y la posibilidad de continuar la relación si hay acuerdo de partes.
5. Elaborar anualmente el programa de actividades de la residencia incluyendo el cronograma con las participaciones personales específicas; las evaluaciones conceptuales, procedimentales y actitudinales, y con las previsiones para recuperar las actividades incumplidas, y las evaluaciones negativas.
 - a. Incluir en las actividades a reuniones periódicas (no menos de 2/mes) de actualización bibliográfica con la presentación de artículos científicos originales recientes (no más de un año de antigüedad) por parte de los residentes del último año y la discusión a cargo de los docentes.
 - b. Incluir los proyectos de investigación y/o Registros para el año en curso (puede ser la continuación de proyectos de mayor duración) especificando al docente a cargo del proyecto, al residente responsable (mayor antigüedad) y el o los residentes colaboradores. Se recomienda que cada residente participe en más de un proyecto.
 - c. Incluir en las actividades reuniones periódicas para discutir “avances en los registros y/o proyectos de investigación” con la presentación de cada responsable y su mentor no menos de una vez por mes para cada quien.
 - d. Distribuir la responsabilidad de confeccionar, actualizar periódicamente y supervisar la implementación de “Normas de Procedimientos” para las problemáticas prevalentes del servicio (por ejemplo: Dolor Torácico, Palpitaciones, Síncope, etc.).
6. Elaborar una Memoria Anual de la Residencia que incluya tanto los logros como las razones del incumplimiento, total o parcial de objetivos planteados, con las propuestas para reafirmar logros y superar los incumplimientos.
7. Realizar convenios generales para la rotación de residentes del servicio que permitan la elaboración de programas concretos y específicos a cumplir durante las rotaciones que incluyan la modalidad de evaluación general de la rotación y la particular de las habilidades conseguidas durante la misma.

8. Elaborar programas para los rotantes que se reciban en la residencia incluyendo derechos y obligaciones a cumplir durante la rotación.
9. Realizar convenios con Sociedades Científicas afines para la auditoría externa periódica de las residencias en todos sus aspectos.
10. Elaborar un plan de gestión, liderado por las autoridades de la residencia, para conseguir que los ingresos mensuales de los residentes se homogeneicen tomando como referencia para establecer el mínimo o “piso”, el mejor ingreso de residencias en hospitales de gestión estatal/pública en el país, por ejemplo las residencias municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - a. Específicamente gestionar la eliminación de ingresos no remunerativos, comúnmente denominados “en negro”.
 - b. Eliminar cualquier modalidad de retribución a los residentes según alguna referencia a “productividad” en ningún sentido.